



SIMOF 2020
XXVI SALÓN INTERNACIONAL DE LA
MODA FLAMENCA
Del 30 de enero al 2 de febrero de 2020

FECHA DE ENTRADA
N.º DE CONTRATO

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PASARELA SIMOF

1. DATOS FISCALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

--

DOMICILIO

LOCALIDAD

--	--

PROVINCIA

CÓD. POSTAL

PAÍS

--	--	--

C.I.F. O N.I.F.

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

--	--	--

PÁGINA WEB / RRSS

EMAIL

--	--

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

--

NOMBRE A ROTULAR EN LA PLATABANDA DEL STAND MODULAR (cumplimentar en caso de esta opción de contratación. Incluye 20 dígitos en tarifas)

--

NOMBRE DE LA COLECCIÓN

--

3. DATOS DEL FIRMANTE DEL CONTRATO

NOMBRE Y APELLIDOS

CALIDAD EN LA QUE FIRMA

--	--

PERSONA ASIGNADA PARA EL CONTACTO O REPRESENTACIÓN

--

CORREO ELECTRÓNICO PARA EL CONTACTO O REPRESENTACIÓN

MÓVIL

--	--

Con independencia de la calidad con que firma el presente contrato, el firmante se compromete a representar en todo lo que sea necesario a la empresa para la que está actuando, resolviéndose con él o con la persona que él designe, todas las cuestiones necesarias sobre la participación en el certamen.

4. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Trajes de flamenca

Complementos

Varios

5. CONTRATACIÓN (Condiciones en documento *tarifas pasarela SIMOF 2020*)

PASARELA 1 FIRMA 3.050 € + IVA

PASARELA 2 FIRMAS 2.000 € + IVA (por firma)

NO DESEO STAND

NO DESEO STAND

STAND MODULAR 9M² (incluido en precio pasarela)

STAND MODULAR 9M² (incluido en precio pasarela)

STAND MODULAR 12M² (añadir a tarifa pasarela 180€ + IVA)

STAND MODULAR 12M² (añadir a tarifa pasarela 180€ + IVA)

STAND MODULAR 16M² (añadir a tarifa pasarela 400€ + IVA)

STAND MODULAR 16M² (añadir a tarifa pasarela 400€ + IVA)

Adjunto al contrato, debe ir firmado el documento *tarifas pasarela SIMOF 2020*

6. FORMA DE PAGO

El presente contrato deberá ir acompañado para su admisión, del justificante de pago correspondiente al 30% del importe total del canon de ocupación. El 70% restante será abonado antes del día 20 de enero de 2020. El expositor que cumpla 10 años de antigüedad ininterrumpidamente en el año 2020, tendrá un 10% de descuento adicional. La antigüedad sólo será contemplada en asistencia ininterrumpida al certamen.

Además se aplicará un descuento del 10% por pronto pago de la totalidad de la factura si realiza antes del 30 de septiembre de 2019.

El pago se realizará mediante:

Metálico (para importe inferiores a 1.000 €)

Transferencia bancaria

LA CAIXA IBAN: ES11 2100 2587 87 0210061595
BIC/ SWIFT CODE: CAIXESBBXXX

SANTANDER IBAN: ES25 0049 2588 7125 1434 1013
BIC / SWIFT CODE: BSCHEM33XXX

Las transferencias deberán especificar "nombre fiscal empresa participante" y nombre de la feria "SIMOF 2020"

LUGAR Y FECHA

--

Firma y sello de Contursa

Firma del representante y sello de la empresa

7.- INASISTENCIA AL CERTAMEN

La no participación en el evento contratado no le dará derecho a la empresa participante a la devolución de la cantidad entregada a cuenta en concepto de canon de ocupación que hará suya CONTURSA en concepto de daños y perjuicios.

8.- SEGUROS OBLIGATORIOS:

CONTURSA contratará por cuenta del expositor un seguro Multirriesgo de Daño Material y garantías adicionales y otro de Responsabilidad Civil. El coste de ambos seguros es de 48,75€ más IVA. Estos precios están sujetos a modificaciones, según tarifa vigente de la Aseguradora.

SEGURO DE DAÑOS. Se aseguren todos los bienes de cualquier naturaleza y descripción que por razón de la exposición, se encuentren situados dentro del recinto de CONTURSA y sobre los cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable. A tal efecto el expositor declarará a CONTURSA el valor de reposición a nuevo que corresponde a la totalidad de sus bienes. No obstante, el Capital mínimo asegurado se fijará en 15.000€. Si debido a una insuficiencia de capital fuera de aplicación la regla proporcional prevista en la Ley de Contrato de Seguro, será a cargo del expositor el infraseguro existente.

NOTA: Existe la posibilidad de ampliar el capital asegurado, por módulos de 6.010,12€ por cada uno. La cobertura contratada tomará efecto desde el momento en que se produzca la entrada de los bienes asegurados en el recinto ferial, incluida montaje, estancia y desmontaje y finalizará a la salida de los bienes del recinto.

FRANQUICIAS: En cualquier siniestro cubierto por este seguro, será de aplicación una franquicia de 300€, salvo para los riesgos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros, en cuyo caso será de aplicación la que corresponda según su reglamento. Así mismo, en daños por agua la franquicia será el 10% del siniestro, con mínimo de 150€ y máximo de 15.000€.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Periodo de Garantía: desde la entrada al Palacio de Congresos incluyendo el montaje, hasta la salida del mismo recinto incluyendo el desmontaje. Garantía: La responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir para el expositor con ocasión de su participación en la Feria siempre que les sean reclamados daños materiales y/o corporales o perjuicios derivados de dichos daños. Asegurados: los expositores, su personal dependiente y subcontratistas de aquellos. Los subcontratistas que trabajen para y por cuenta y por cuenta del expositor para el montaje/desmontaje, deberán disponer de póliza de seguro de Responsabilidad Civil. Terceros: en principio lo es cualquier visitante, el propietario del Palacio de Exposiciones y Congresos, CONTURSA, los demás expositores y el personal de éstos. Capital: 601.012€ por siniestro. Franquicia: 300 € por siniestro.

9.- FECHA Y HORARIO DEL CERTAMEN

Del 30 de enero al 2 de febrero de 2020 en horario de jueves y viernes de 11:00 a 21:30h, sábado de 11:00 a 22:00h y el domingo de 11:00 a 20:30h.

10.- CONDICIONES PASARELA

Las condiciones se adjuntan en documento anexo: *Tarifas pasarela SIMOF 2020*. Este documento debe ir firmado junto con el contrato.

11.- PASARELA

Según contrato realizado entre Doble Erre y el Diseñador, éste se compromete a presentar la colección en SIMOF en primicia, no pudiendo ser presentada con anterioridad en otro evento o pasarela de similares características, penalizándose dicha circunstancia en caso de que se produzca, o de que haya tenido conocimiento posterior por DOBLE ERRE. Será por cuenta del expositor el pago de los derechos de la Sociedad General de Autores, exonerando a CONTURSA de cualquier responsabilidad.

12.- MODIFICACIÓN DEL ESPACIO CONTRATADO

Los espacios contratados son indivisibles, no obstante, si con posterioridad a la contratación del espacio, el Expositor solicitase una reducción del mismo, perderá la ubicación inicialmente contratada pero podrá elegir entre los espacios que estén sin adjudicar en ese momento. En caso de que por esta causa el expositor renunciara a participar en la feria, perderá las cantidades entregadas sin derecho a devolución.

13.- CALIDAD

El expositor deberá cumplir en todo momento con las condiciones requerida por parte de CONTURSA en materia de Calidad, cumpliéndose, los horarios de montajes y desmontajes planificados y acordado entre las partes implicadas. En el caso en el que se reciba alguna reclamación asociada a la organización de dicho evento, esta será comunicada desde el Departamento de Calidad, para su correcta gestión.

14.- MEDIO AMBIENTE

El expositor deberá cumplir en todo momento con las condiciones requerida por parte de CONTURSA en materia Medio Ambiente, entre los cuales, se incluye la realización de una correcta segregación de residuos, para lo cual, se deberá utilizar los diversos depósitos presentes en las instalaciones de CONTURSA, garantizando su correcta gestión Medioambiental. En el caso en el que se genere algún residuo peligroso, este deberá ser gestionado por la propia entidad, aportando documentación legal que acredite su correcta gestión Medioambiental.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS

Acorde al nuevo RGPD, en nombre de la empresa CONTURSA con Cif A-90 109 729 con dirección Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41 020 Sevilla, 954 478 705, tratamos la información que nos facilita con el fin de enviarle publicidad relacionada con nuestros productos y servicios por cualquier medio (postal, email o teléfono) e invitarle a eventos organizados por la empresa. Los datos proporcionados se conservarán mientras no solicite el cese de la actividad. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en CONTURSA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexacto o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Puede ejercer su derecho en el correo electrónico: dpg@fibes.es

16.- PUBLICIDAD

No está permitida la publicidad de empresas no expositoras ni el reparto de material publicitario fuera de los stands contratados.

17.- CONDICIONES GENERALES

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, que se encuentra en la página web <http://www.fibes.es>, cuyo contenido declara conocer y aceptar el contratante y subsidiariamente a la legislación aplicable.

- EN CASO DE CONFLICTO SE SOMETEN A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE SEVILLA CON RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUEDA CORRESPONDER.
- LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A EFECTUAR CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA EN LOS HORARIOS Y FECHAS

Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla ESPAÑA

Web: www.fibes.es - Teléf. 00-34-95 447 87 46 - e-mail: sperea@fibes.es bcacao@fibes.es crico@fibes.es

